

06886 29.AGO 00

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 115

Santiago, 29 AGO 2000

VISTOS:

1. La solicitud presentada con el objeto de que se autorice la existencia del banco denominado Deutsche Bank (Chile) y se aprueben sus estatutos;

2. Que sus estatutos se ajustan a la legislación vigente;

3. Que el capital del banco se encuentra totalmente suscrito y se ha enterado una suma superior al mínimo legal;

y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada Deutsche Bank (Chile), con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 8 de agosto de 2000, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, inciso segundo, de la Ley General de Bancos.



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS